

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 30/08/2019

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	RCENTRO
<b>SERIE</b>	17
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/08/2019
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	71.66 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que se celebre la Asamblea de forma conjunta con las asambleas de tenedores de los certificados bursátiles al portador identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16" y "RCENTRO 17-2", emitidos por el Emisor al amparo del Programa, dado que su respectivo orden del día es coincidente.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe del Emisor respecto del estado que guarda la venta de activos, en particular, la venta de la estación ubicada en Los Ángeles, California. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones realizadas por los Tenedores durante la misma.

TERCERO. Atendiendo a que no se cuenta con el quórum requerido para desahogar el tercer punto del orden del día, no se procedió a su desahogo, por lo que el Representante Común procederá a convocar, mediante segunda convocatoria, a la asamblea de Tenedores, para desahogar el punto del orden del día.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, Viviana Galicia Maravilla, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.